

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

8374 Orden JUS/1505/2015, de 1 de julio, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden JUS/976/2015, de 11 de mayo, en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la Orden JUS/976/2015, de 11 de mayo («BOE» del 28), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en el ámbito de competencia del Ministerio de Justicia, entre los funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Facultativos, Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los funcionarios que se relacionan en el Anexo I. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el Anexo II.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla en que el plazo será de un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen como de destino. Cuando el adjudicatario de la plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo desde las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO I
Fase de concurso

Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

| ADJUDICATARIO | DNI | Nº ORDEN | PUESTO ADJUDICADO | PUESTO DE ORIGEN |
|--------------------------------|----------|----------|--|---|
| POLAINO JIMÉNEZ, ANA ROSA | 8990385 | 1 | FACULTATIVOS DE BIOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE MADRID DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES | FACULTATIVOS DE BIOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE SEVILLA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES |
| MARTÍNEZ ARDID, PABLO | 4555490 | 5 | FACULTATIVOS DE VALORACIÓN TOXICOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE. DEPARTAMENTO DE MADRID DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES | EXCEDENTE |
| VALVERDE VILLARREAL, JUAN LUIS | 24098057 | 8 | FACULTATIVOS DE QUÍMICA Y DROGAS. DEPARTAMENTO DE BARCELONA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES | FACULTATIVOS DE QUÍMICA Y DROGAS. DEPARTAMENTO DE BARCELONA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES (ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL) |

Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

| ADJUDICATARIO | DNI | Nº ORDEN | PUESTO ADJUDICADO | PUESTO DE ORIGEN |
|--------------------|----------|----------|--|------------------|
| HERNÁNDEZ GIL, EVA | 44397814 | 21 | AYUDANTE DE LABORATORIO. SUBDIRECCIÓN DE CARTAGENA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE MURCIA | EXCEDENTE |

ANEXO II
Plazas desiertas

CUERPO DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES.

| Nº ORDEN | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | ESPECIALIDAD | CENTRO DE DESTINO | LOCALIDAD | PROVINCIA | VACANTES |
|----------|---|---------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|----------|
| 2 | FACULTATIVOS DE CRIMINALÍSTICA | CRIMINALÍSTICA | INT DEPARTAMENTO DE MADRID | LAS ROZAS | MADRID | 2 |
| 3 | FACULTATIVOS DE QUÍMICA Y DROGAS | QUÍMICA Y DROGAS | INT DEPARTAMENTO DE MADRID | LAS ROZAS | MADRID | 5 |
| 4 | FACULTATIVOS DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA | INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA | INT DEPARTAMENTO DE MADRID | LAS ROZAS | MADRID | 2 |
| 6 | FACULTATIVOS DE BIOLOGÍA | BIOLOGÍA | INT DEPARTAMENTO DE BARCELONA | BARCELONA | BARCELONA | 2 |
| 7 | FACULTATIVOS DE HISTOPATOLOGÍA | HISTOPATOLOGÍA | INT DEPARTAMENTO DE BARCELONA | BARCELONA | BARCELONA | 2 |
| 8 | FACULTATIVOS DE QUÍMICA Y DROGAS | QUÍMICA Y DROGAS | INT DEPARTAMENTO DE BARCELONA | BARCELONA | BARCELONA | 5 |
| 9 | FACULTATIVOS DE VALORACIÓN TOX. Y M. AMB. | VALORACIÓN TOX. Y M. AMB. | INT DEPARTAMENTO DE BARCELONA | BARCELONA | BARCELONA | 1 |
| 10 | FACULTATIVOS DE BIOLOGÍA | BIOLOGÍA | INT DEPARTAMENTO DE SEVILLA | SEVILLA | SEVILLA | 4 |
| 11 | FACULTATIVOS DE HISTOPATOLOGÍA | HISTOPATOLOGÍA | INT DEPARTAMENTO DE SEVILLA | SEVILLA | SEVILLA | 1 |
| 12 | FACULTATIVOS DE QUÍMICA Y DROGAS | QUÍMICA Y DROGAS | INT DEPARTAMENTO DE SEVILLA | SEVILLA | SEVILLA | 2 |
| 13 | FACULTATIVOS DE VALORACIÓN TOX. Y M. AMB. | VALORACIÓN TOX. Y M. AMB. | INT DEPARTAMENTO DE SEVILLA | SEVILLA | SEVILLA | 2 |

CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES.

| Nº ORDEN | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | CENTRO DE DESTINO | LOCALIDAD | PROVINCIA | VACANTES |
|----------|-------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|----------|
| 14 | TÉCNICO ESPECIALISTA | INT DEPARTAMENTO DE MADRID | LAS ROZAS | MADRID | 4 |
| 15 | TÉCNICO ESPECIALISTA | INT DEPARTAMENTO DE BARCELONA | BARCELONA | BARCELONA | 4 |

CUERPO DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES.

| Nº ORDEN | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | CENTRO DE DESTINO | LOCALIDAD | PROVINCIA | VACANTES |
|----------|-------------------------|---------------------------------------|-----------|----------------|----------|
| 16 | AYUDANTE DE LABORATORIO | INT DEPARTAMENTO DE MADRID | LAS ROZAS | MADRID | 1 |
| 17 | AYUDANTE DE LABORATORIO | INT DEPARTAMENTO DE BARCELONA | BARCELONA | BARCELONA | 1 |
| 18 | AYUDANTE DE LABORATORIO | INT DEPARTAMENTO DE SEVILLA | SEVILLA | SEVILLA | 1 |
| 19 | AYUDANTE DE LABORATORIO | INT DELEGACIÓN DE S. CRUZ DE TENERIFE | LA LAGUNA | S. C. TENERIFE | 1 |
| 20 | AYUDANTE DE LABORATORIO | IML MURCIA. DIR. MURCIA | MURCIA | MURCIA | 1 |